



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros
Oficio ASEA/UAF/DGRF/0114/2023
Ciudad de México, a 09 de febrero de 2023

Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín
Directora General de Recursos Materiales
y Servicios
Presente

Asunto: Comunicado de suficiencia financiera de recursos.

Hago referencia a su oficio ASEA/UAF/DGRMS/0164/2023 mediante el cual solicita suficiencia de recursos por un monto de \$5,750,670.00 (Cinco millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a fin de realizar la contratación abierta de un cuerpo de policía público para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Inmueble que administra la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Al respecto, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA, numeral 3 de la Reglas de Operación del Fideicomiso de la ASEA y el acuerdo ACT-ASEA-01-1º-Ext-2022 aprobado en la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, hago de su conocimiento que se registró la suficiencia de recursos financieros solicitada, con número **G00-F-003-2023** por un monto de **\$5,750,670.00 (Cinco millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Por último, es importante destacar que la aplicación de los recursos será responsabilidad de esa Dirección General a su cargo, respetando los principios a los que hace referencia el artículo 134 de la Constitución, por lo que se deberá observar en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Act. Alejandro Sibaja Ríos

C.c.p. **Mtra. María de la Cruz M. Zardain Borbolla.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.

